

Universidad Nacional de Salta CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T.E.:387-4255406/336 FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA RESOLUCIÓN Nº 073/2016 - CI

SALTA, 29 de Agosto de 2016

Expte: 16124/15

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 051/2016-CI se establece el monto anual del Subsidio 2016 a los Proyecto Tipo C por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 a **HURTADO ROSALES, Liliana Susana** DNI Nro. 18628324, Director/a del Proyecto tipo C Nro 2285/0 por la suma de \$6.000 (PESOS SEIS MIL)

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a HURTADO ROSALES, Liliana Susana y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 073/2016 - CI

Ora: MARIELATINE
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ.
Presidente
Conseio de Investigación - UNSo